ACTA SESION ORDINARIA N° 19

En el nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 01 de julio de 2019, siendo las 19:15 Hrs., y Presidida por el Señor Alcalde y Presidente del Concejo **DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN** y la presencia de los siguientes Concejales:

DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
DOÑA ÁNGELA BARRÍA BARRIENTOS	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia del Secretario Municipal y Ministro de Fe Suplente, don Luciano Saavedra Pérez.

Están Presentes, además, en esta sesión:

Don Patricio Oyarzo Gaez	Director de Control
Doña Johanna Cárdenas Vargas	Directora de SECPLAN

Don Nelson Cárcamo Barrera Gobernador de la Provincia Antártica Chilena
De la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones está la Coordinadora de Transporte Público Regional a cargo del área de Subsidios de Transporte Público doña Karina Leiva y la acompaña doña Karina Arellano
Y don Víctor Moreno presidente de la Organización Comunitaria "El Baqueano"-

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Actas de Concejo:

   — Acta de la Sesión Ordinaria N° 16, de fecha 03/06/2019.
   — Acta de la Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 10/06/2019.
   — Acta de la Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 17/06/2019.

2. Cuenta del Presidente
3. Cuenta de Comisiones
4. Rendición de Cometidos Sres. Concejales
5. Acuerdos:

   — Asumir los Gastos de Operación, Mantención de Áreas Verdes y Reposición de Mobiliario (cada 5 años) del Proyecto "Mejoramiento Borde Costero en Puerto Williams-Tramo I".
   — Entregar una subvención, al Club Adulto Mayor "Rosa Yagán", por un monto de $ 3.500.000.
   — Entregar una subvención, al Grupo "Guías y Scouts Cabo de Hornos", por un monto de $ 1.200.000.

6. Asuntos Pendientes
7. Asuntos Nuevos:

- Providencia N° 446 8238, de fecha 18/06/2019 que adjunta Oficio Ordinario N° 0550, de fecha 13/06/2019 del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en donde solicita que dicha Secretaria realice las acciones necesarias que permitan mantener las condiciones de operatividad de la ruta Puerto Williams-Puerto Navarino y Puerto Williams – Caleta Eugenia.
- Providencia 446 8279, de fecha 21/06/2019 que adjunta Oficio Ordinario N° 038 del Director Regional ONEMI Magallanes y de la Antártica Chilena al Director Regional de CONAF Magallanes y de la Antártica Chilena; en donde le entrega antecedentes sobre estado preventivo.
- Providencia N° 446 8277, de fecha 21/06/2019 que adjunta Carta del Consorcio Constructora Salfa Vilicic SPA a Alcaldía en donde informa que se han previsto actividades para el periodo invernal 2019, focalizadas a las áreas de trabajo del Proyecto "Mejoramiento Diversas Calles Centrales de Puerto Williams".
- Instructivo N° 07, de fecha 21/06/2019 de Alcaldía; en donde da instrucciones para reglar el procedimiento en caso de Sesiones de Concejo Programadas y no realizadas.

Alcalde: Conforme al tiempo y a las visitas que tenemos, le damos paso a la Seremia para que nos hagan una presentación respecto a los subsidios.

SE DA INICIO A LA PRESENTACION DE LA SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES QUE HARÁN LA COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL A CARGO DEL ÁREA DE SUBSIDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DOÑA KARINA LEIVA Y LA ACOMPAÑA DOÑA KARINA ARELLANO SOBRE LOS SUBSIDIOS AEREOS Y MARITIMOS.

Vecino Víctor Moreno: Muchas gracias por el espacio y la oportunidad, ustedes me conocen, vengo en representación de la agrupación de Ganaderos de la Comuna. Quiero tocar dos temas que nos preocupan, hacen dos años, el día 19 de mayo del 2017 nosotros ingresamos un documento a la oficina de partes en donde manifestábamos nuestra preocupación sobre la gran cantidad de perros asilvestrados que existen en la comuna, sobre todo en los campos donde están causando un gran daño a la masa ganadera, entonces nosotros como ganaderos manifestamos nuestra preocupación porque todos esos perros en un momento fueron de aquí de la comuna y dentro de la Municipalidad no había una normativa de tenencia responsable que se estuviese ejecutando, en ese documento nosotros pedíamos que se creara esa normativa para que los vecinos se hagan responsables de sus mascotas porque es grande el daño que están

causando. El documento que nosotros ingresamos para el concejo y el Alcalde no tuvo respuesta, esperamos hasta el día 16 de agosto del mismo año donde se reiteró esa solicitud y en esa oportunidad fuimos apoyados por dos organizaciones más, si bien es cierto los perros no causan daños a nosotros como ganaderos es un tema que está afectando también a la ciudad, sobre todo en invierno porque es donde los perros más pasan hambre y rompen las bolsas de basura, el excremento que uno ve en las veredas cuando va caminando. Por eso la idea era que la Municipalidad contara con una normativa de tenencia responsable de mascota. Me entere que si se creó una, pero como nosotros lo hicimos mediante documento nunca recibimos una respuesta entonces no teníamos una respuesta, yo mediante mis vías conseguí lo que lo la municipalidad creo hace poquito y se supone que eso estaba en aplicación pero el común de la gente no lo sabe, entonces desde que se creó esa normativa a la fecha no ha habido ningún cambio, entonces eso es lo que nos preocupa

Alcalde: Buenas noches don Víctor, primero le digo que vamos a revisar su respuesta que según me señala no le han sido entregadas, pero yo tengo los dos oficios de respuesta.
Mi respuesta formal es que nosotros estamos preocupados como gestión hace mucho tiempo, en dar o tener claro el concepto de lo que es tenencia responsable, muchos hoy día son Concejales por primera vez y se sientan en esta mesa para tratar estos temas, pero desde el año 2013 la municipalidad cuenta con un médico veterinario gratuito para prestar servicio de castración y esterilización y vacunatorio para las familias de Puerto Williams. Yo no me puedo hacer responsable de los perros que se hacen asilvestrados, la tenencia responsable pasa más allá de las obligaciones que tenga el Municipio, desde ese año, todos los años se han hecho llamados para vacunar.
El tema es que con la nueva ordenanza que existe es un trabajo mayor, es una responsabilidad mayor y social con la comunidad de tratar de hacer entender a la Comunidad de que se trata la Ordenanza. La ordenanza puede ser sancionatoria pero viene todo un trabajo social con estas personas, pero en si estamos haciendo un esfuerzo y la responsabilidad del Municipio es que esto se esté llevando a cabo

Concejala Delgado: Bueno, yo soy de las concejalas que está por primera vez sentada en esta mesa pero llevo viviendo muchos años aquí en Puerto Williams, usted dice que desde el 2013 se está viendo el tema, pero esto va

en aumento, es cada vez peor, existe una ordenanza que ya está aprobada y que tiene multas, la solución está en la ordenanza y hay que aplicarla, ¿se está fiscalizando al vecino? se tiene el listado de la gente...

Alcalde: Se está cumpliendo la ordenanza, tiene que haber un registro, no hay multas porque tiene que haber un trabajo real de educación, Carabineros está trabajando del día N° 1 con la ley cholito en mano recibiendo casos, conversando con la comunidad, hay que educar a la gente.

Concejala Delgado: Hay que ser más estricto dentro de la ciudad, es un tema y siento que no se está tomando enserio y vamos de mal en peor.

Concejala Speake: A mi igual me gustaría acotar que hay muchas personas que piden sus horas veterinarias y las pierden a mí me ha pasado que he tenido que ir a buscar a varias personas ahí a la calle Capdeville que han perdido sus horas muchas veces entonces después la perrita ya se cruzó.

Vecino Víctor Moreno: Por eso es importante la educación y decirle a las personas que pronto se va a empezar a pasar multas.

Alcalde: Hay un mismo trabajo que se está haciendo con los dueños de animales mayores, los caballos, las vacas y que también ha sido una problemática por años y ahora se ve más excremento de caballos y vacas que antes.

Concejal Valdebenito: En términos personas don Víctor mis disculpas por mi falta de gestión como Concejal, porque si estuviésemos haciendo las cosas bien usted no estaría acá, usted presenta una necesidad importante, usted está hablando de una industria que pierde sus recursos y de manera bastante cruel porque el perro es un depredador bastante ineficiente, entiendo también la preocupación de la Concejala Delgado, el aumento de perros es mucho y hay muy pocas cosas que podemos hacer para controlarlo, por eso estoy de acuerdo con la Concejala Delgado que tenemos tan pocos instrumentos que no podemos darnos el lujo de no aplicar multas.

Alcalde: Se va a llegar a eso pero hay que educar primero.

Concejal Valdebenito: Estoy de acuerdo con eso pero se le puede decir al vecino que de aquí a 10 meses se va a empezar a sancionar, tres meses de educación al liceo, dos meses de educación al vecino, después partes de cortesía y al mes 9 multas. Un margen establecido de tiempo.

Alcalde: Están de acuerdo en aumentar 20 minutos más la sesión.

Concejales: Sí.

Concejala Barría: En febrero yo pedí fiscalización para la calle Capdeville, ahí se origina un gran problema con los perros, es necesario empezar por esa calle, por lo menos una marcha blanca para que el vecino tome conciencia y la única manera es que la municipalidad se haga presente tocándole la puerta al vecino.

Alcalde: La municipalidad y carabineros han hecho ese trabajo, en el punto focal donde están los perros, las acciones se hacen y tenemos identificados estos puntos, hay que hacer un trabajo mayor con esas familias.

Vecino Víctor Moreno: El segundo punto que quiero tocar es que yo sé que la Municipalidad tiene un ítems presupuestario que es para ayudar a comprar forraje en caso de emergencia, nosotros le hicimos una visita al señor Alcalde con la Directiva y la idea es que los Concejales también sepan que es necesario esto, que se siga considerando este ítem porque el invierno está recién empezando y hay familias de ganaderos que necesitan más que otras, y la solicitud de nosotros es que no lo dejen de hacer y les agradecemos porque siempre se ha hecho y las veces que lo necesitamos siempre ahí está.
Muchas gracias.

Concejales: Muchas gracias, don Víctor.

1.- APROBACION DE ACTAS

MOCION DE ACUERDO N° 61

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 16, de fecha 03 de junio de 2019

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 16, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por **7** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 61 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 19** del día 01 de julio del año 2019.

MOCION DE ACUERDO N° 62

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 17, de fecha 10 de junio de 2019

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 17, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por **7** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 62 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 19** del día 01 de julio del año 2019.

MOCION DE ACUERDO N° 63

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 18, de fecha 17 de junio de 2019

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 18, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos		X		Por falta de Diálogo en el Punto 7 de la Tabla Asuntos Nuevos
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	**6**	**1**		

Por **6** votos a favor y **1** voto en contra se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 63 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 19** del día 01 de julio del año 2019.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Secmun: Cuenta del Presidente entregada en sesión Ordinaria N° 19 de fecha 01 de julio del 2019.

3.- CUENTA DE COMISIONES

Concejal Valdebenito: Hicimos una comisión social con la Concejal Francis Delgado, revisamos dos temas que fue apoyo al grupo Scout de Cabo de Hornos y al club de adulto mayor. Y en este caso la comisión social recomienda al concejo otorgar el apoyo, y como observación se aconseja informar al grupo scout la postulación a FODECO y otros fondos de postulación Regional.

Respecto del segundo punto la comisión social también recomienda al concejo otorgar el apoyo al club de adultos mayores de acuerdo a lo solicitado. Sin observaciones. Está la carta de los scouts.

Alcalde: Podríamos entregar la carta. Ésta tiene que ser sancionada pero una vez que ellos adjunten toda la documentación.

Concejal Valdebenito: Entonces, hoy no va la votación.

Alcalde: No, va la próxima semana.

Concejales Velásquez y Speake piden disculpa por no haber asistido a la Comisión Social.

4.- RENDICION DE COMETIDOS SRES. CONCEJALES

No hay rendición de cometido

5.- ACUERDOS

Alcalde: Pasamos a acuerdos. El cuerpo de concejales revisó los antecedentes completos; si no es así, quitamos de la votación el punto tres de los acuerdos que dice entregar una subvención, al Grupo "Guías y Scouts Cabo de Hornos", por un monto de $ 1.200.000. Le vamos a entregar la carta pero una vez que ellos completen todos sus antecedentes No es como el caso de los Adultos Mayores que tenía todos los antecedentes.

Concejal Velásquez: Así se elimina el FODECO.

Alcalde: No es que se elimine el FODECO. Lo que pasa que las organizaciones comunitarias no están cumpliendo con los estatutos y con la ley de Juntas de Vecinos.

Alcalde: Doña Johanna Cárdenas dará una pequeña exposición sobre el acuerdo de Asumir los Gastos de Operación, Mantención de Áreas Verdes y Reposición de Mobiliario (cada 5 años) del Proyecto "Mejoramiento Borde Costero en Puerto Williams-Tramo I".

Johanna Cárdenas Directora de Secplan: Obras portuarias solicitan al presidente del Concejo que certifique que el municipio asuma los gastos de Operación, Mantención de Áreas Verdes y Reposición de Mobiliario (cada 5 años) del Proyecto "Mejoramiento Borde Costero en Puerto Williams-Tramo I".

Concejal Valdebenito: Tengo duda de ese porcentaje. Pero el monto que calcularon es obligatorio o es arbitraria.

Alcalde: Es difícil calcularlo. Pero debiéramos tener una referencia al respecto. Desconozco la iluminación que colocaran. Nos piden el compromiso. Mayores consultas se las pediré al Obras Portuarias.

Concejala Delgado: Es necesario que se apruebe ahora, si hay tantas dudas.

Concejal Valdebenito: Qué pasa si la luminaria es más cara y el diseño es muy delicado y tenemos que reponerlo siempre.

Alcalde: Las consultas nacen de ustedes. Votan en contra o solicitan mayores antecedentes.

Johanna Cárdenas Directora de Secplan: Este proyecto ya se les presentó hace dos años atrás.

Concejal Velásquez: Se pueden dejar compromisos de un año para otro.

Alcalde: Sí, se puede. Pero de un periodo a otro no. Con acuerdo de concejo si se puede. Qué solicitaremos.

Johanna Cárdenas Directora de Secplan: Tal vez lo puedan ver en una comisión.

Alcalde: Sacamos el acuerdo der las tabla.
Tengo una petición del comité bipartito de la Municipalidad que ha trabajado sobre la ley de plantas necesita trabajar con el Concejo, el día que ustedes puedan.

Se fija una comisión de Presupuesto para el viernes 05 de julio a las 17:30 horas con Secplan y a las 18:00 horas con el Comité Bipartito.

Alcalde: Tomemos el acuerdo de entregar una subvención al Club Adulto Mayor por un monto de $ 3.500.000.

MOCION DE ACUERDO N° 64

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la entrega de una subvención, al Club Adulto Mayor Rosa Yagán, por un monto de $ 3.500.000; para apoyar el viaje de turismo a las comunas de Coquimbo y la Serena:

APROBACION PARA ENTREGAR UNA SUBVENCIÓN, AL CLUB ADULTO MAYOR ROSA YAGÁN, POR UN MONTO DE $ 3.500.000; PARA APOYAR EL VIAJE DE TURISMO A LAS COMUNAS DE COQUIMBO Y LA SERENA.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	7			

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 64 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 19** del día 01 de julio del año 2019.

6.- ASUNTOS PENDIENTES

No hay asuntos pendientes

7.- ASUNTOS NUEVOS

Concejal Valdebenito: Tengo dos observaciones, me señalaron que camino a Navarino la empresa están rompiendo lo quiebra patas y rellenando con áridos, entonces para revisarlo con vialidad directamente para que fiscalicen eso.

Concejal Valdebenito: Y lo otro es que Sernameg en Punta Arenas está entregando preservativos y quería ver la posibilidad de que aquí la farmacia popular pudiesen entregar también, creo que fue un convenio con el servicio de salud

Alcalde: Aquí la farmacia digital no creo que pueda entregar porque no está dentro del convenio y tampoco dentro de las funciones que tiene la funcionaria para ejercer esto. Pero le cuento que la OPD si está inscrita con el Servicio de Salud de hacer venta libre de preservativos, ya firme el convenio la semana pasada.

Concejala Barría: El vecino Luis Barría me llamo para solicitar el apoyo por la falta de una máquina de diálisis en el hospital Cristina Calderón, bueno él dijo que quería que todas las autoridades se unieran a esta petición

Alcalde: Sí, lo conversamos con el Gobernador y él está haciendo la gestión con la Directora del Hospital. El Director del Servicio se comprometió a hablar a nivel central para tener una rápida respuesta. Se pido que esa máquina estuviese aca. Vamos a tener noticias a través del Gobernador.

Concejal Velásquez: En el próximo concejo podríamos trata el tema de la reunión que tuvimos con los niños, acá en la Sala del Consejo. Darles una respuesta.

Concejala Guenel: Yo quiero entregar una carta de una vecina que está pidiendo una ayuda social.

SE DA LECTURA A LA CARTA DE LA VECINA QUE SOLICITA AYUDA SOCIAL

Siendo las 22:06 hrs se da por cerrada la sesión ordinaria N°19 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGIÓN

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE